

Circular 26/2000 de 30 de octubre

TRAS LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El pasado día 24 se celebró en el Paraninfo la Junta General Extraordinaria convocada para analizar el Informe sobre Financiación del Colegio elaborado por la Junta de Gobierno. Aunque se había buscado un salón que doblaba la capacidad del Salón de Actos del Colegio en previsión de una asistencia mayor de lo habitual (la concurrencia más elevada a una Junta General, en los últimos años, había sido de 169 colegiados), las previsiones fueron totalmente desbordadas y los más de 800 compañeros asistentes llenaron a rebosar el Paraninfo e incluso las zonas de acceso.

La Junta General se inició con la petición "in voce" de un compañero de que las votaciones se hicieran mediante voto secreto. Expuestas por la presidencia las dificultades de medios y tiempo para realizar en ese momento votaciones mediante papeleta, otro compañero insistió en que si el 10% de los asistentes lo solicitaba, la votación debería ser secreta fueran cuales fueran las dificultades. Solicitado por la presidencia el parecer de los asistentes, 290 se mostraron favorables al voto secreto, por lo que siendo dicho número superior al 10% de los asistentes y ante la imposibilidad material de llevar a cabo dicho tipo de votación en ese momento, se acordó posponer para una nueva Junta General las votaciones previstas en los puntos 1º. y 3º. del Orden del día, prosiguiendo la sesión respecto del resto de puntos, dado su carácter informativo y deliberante, en los que no estaba prevista votación decisoria alguna.

Como Decano informé de la incidencia en las arcas del Colegio producida por la aprobación por el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, tal como estaba previsto en los puntos 2º. y 4º. del Orden del Día, interviniendo a continuación ante la Asamblea, dentro del punto 5º., todos los compañeros que habían remitido previamente propuestas o comentarios al Informe de Financiación de la Junta de Gobierno y cuantos quisieron hacer uso de su derecho a tomar la palabra. El acto finalizó sobre las diez de la noche con unas palabras más de cierre, tras dos horas de serena y enriquecedora reflexión entre todos.

Para llevar a la práctica el sentir de la Asamblea, la Junta de Gobierno completará el Informe de Financiación distribuido en su día con otro en el que se recoja el coste de los diferentes servicios del Colegio, de forma que todos los colegiados puedan tener una idea cabal de las posibilidades reales existentes para tratar de asegurar la financiación del Colegio, no sólo con un reajuste de las cuotas, sino también con la reducción y supresión de, en su caso, servicios y, con ello, del coste o gasto que los mismos suponen.

Poniendo de inmediato manos a la obra, el mismo día 25 se dieron instrucciones a Gerencia para preparar el Informe complementario citado y se remitió una invitación a todos los que habían intervenido en el debate de la Junta General para mantener una reunión con la Comisión de Financiación y los compañeros que habían ostentado la responsabilidad de la Tesorería del Colegio durante los últimos diez años, con la finalidad de ampliar la perspectiva y contar con el mayor número de aportaciones a la hora de concretar las sugerencias que hayan de formularse en su día. Dicha reunión se mantuvo el viernes 27, con asistencia de prácticamente todos los invitados, y en ella se acordó constituirse en Comisión Mixta a los efectos expuestos, e invitar a todos los compañeros que lo deseen a integrarse a trabajar en la misma. La primera reunión de trabajo de la Comisión tendrá lugar el lunes 6 de noviembre y los interesados en asistir y participar en sus reuniones deberán comunicarlo mediante fax o escrito a Secretaría de Gerencia antes de las 15 horas del viernes 3 de noviembre.

Queda por abordar la convocatoria de una nueva Junta General en la que, cumpliendo lo solicitado por el 10% de los asistentes a la Junta Extraordinaria del día 24 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Abogacía, se sometan a votación los puntos 1º., y 3º. del Orden del día de dicha Junta, es decir la aprobación del Acta de la Junta General anterior, celebrada el 31 de enero de 2000, y la aprobación de una hipotética derrama con carácter extraordinario por un importe máximo de hasta 5.000.- ptas. por colegiado para ajustar el presupuesto de este año 2000 si la pérdida de ingresos producida por la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2000 a mitad del ejercicio presupuestario no ha podido ser equilibrada con la reducción de gastos acordada ya por la Junta de Gobierno. Lógicamente, en esa Junta debería también votarse el Acta de la Junta General Extraordinaria del mismo día 24.

Llevar a la práctica este tema plantea un problema adicional importante. Dicho problema se refiere al lugar de celebración de la Junta en cuestión. Si partimos de la asistencia a la Junta del día 24 para celebrar la próxima con presencia de todos los interesados necesitamos un salón con capacidad superior a 800 personas, cosa nada fácil en Zaragoza, y supone un coste considerable por el alquiler, además de condicionar la fecha de convocatoria a una en la que esté disponible uno de los escasos salones existentes con dichas características. Hemos mirado el Paraninfo, el Salón de la CAI, el de Ibercaja, el Cine Palafox, el Auditorio y el Centro Pignatelli, y de ellos tan sólo el Auditorio ofrece capacidad suficiente aunque a un precio elevado. Por ello agradeceríamos cualquier información que se nos haga llegar, ya que es posible que haya salones con capacidad suficiente distintos a los consultados y cuya existencia nosotros desconozcamos.

Una vez concretado el lugar convocaremos la Junta, que se prolongará por el tiempo necesario para que puedan votar todos los asistentes.

III CICLO DE JORNADAS SOBRE LA NUEVA L.E.C.

Cerrado ya el III Ciclo de las Jornadas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, el mismo tendrá lugar, como en anteriores sesiones, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio (Pº. de Isabel la Católica, antigua Feria de Muestras). El Ciclo constará de dos sesiones, una el jueves 23 de noviembre de 16'30 a 21'00 horas, y la otra el viernes, 24 de noviembre de 10'00 a 14'00 horas. La asistencia está reservada para quienes lo hicieron ya al I y II Ciclos, debiendo liquidar el resto de la matrícula en el Centro de Formación del Colegio, quienes todavía no lo hayan hecho. El programa podrá examinarse en la página Web y retirarse en el Centro de Formación, aunque habrá ejemplares en el lugar de celebración de las Jornadas.

FORO DE DERECHO ARAGONÉS

Los décimos encuentros del Foro de Derecho Aragonés comenzarán el martes 7 de noviembre, para continuar el 14 y 21 del mismo mes siguiendo el programa que adjuntamos, una vez que nos lo ha remitido el Justicia de Aragón. Siguiendo el criterio iniciado hace dos años en que una de las sesiones se llevó a cabo en Huesca (y el año pasado en Teruel) para acercar el Foro a todo Aragón, la sesión del día 7 tendrá lugar en Huesca, mientras que las dos restantes se celebrarán como es habitual en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

Un cordial saludo.

EL DECANO